

INSTRUCCIÓN PARA EL LLENADO

La Solicitud del Beneficio de Prevención Social, por ser un documento de suma importancia, deberá conservarse en las mejores condiciones de presentación, es decir, sin enmendaduras y/o borradores.

Su llenado obedece a las siguientes instrucciones de acuerdo a sus respectivos numerales:

1. Marcar con una X el parentesco.
2. Indicar la documentación que está adjuntado, de acuerdo a los casos de fallecimiento.
3. Colocar los Apellidos y Nombres del Fallecido, fecha de deceso y fecha de nacimiento.
4. Sólo se llenará este espacio si el Socio es el que ha fallecido.
5. Firma del Solicitante de Servicio.
6. Fecha de Recepción.
7. Firma del Encargado de Previsión Social.

PREVISIÓN SOCIAL REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO

A) Fallecimiento del Socio:

- Ser Socio Hábil
- Presentar la "Solicitud de Previsión Social".
- Acta de Defunción (Original ó Copia Legalizada).
- Copia del Certificado Médico de Defunción.
- Copia del D.N.I. ó Ficha de Inscripción RENIEC del socio Fallecido.
- Sucesión Intestada y copia Literal SUNARP en caso de no haber CARTA DECLARATORIA.
- Copia del D.N.I., de los beneficiados, de acuerdo a Carta Declaratoria o Sucesión Intestada.
- Cta. del Banco CCI, Beneficiados

B) Fallecimiento del Cónyuge:

- Ser Socio Hábil
- Presentar la "Solicitud de Previsión Social".
- Acta de Defunción (Original ó Copia Legalizada).
- Copia del Certificado Médico de Defunción
- Copia del D.N. I. ó Ficha de Inscripción RENIEC del Fallecido.
- Copia del DNI del socio titular.
- Partida de Matrimonio o Declaración Judicial de Unión de Hecho por Resolución consentida y ejecutoriada (Original ó Copia Legalizada).
- Cta. del Banco CCI.

C) Fallecimiento de Hijos:

- Ser Socio Hábil
- Presentar la "Solicitud de Previsión Social".
- Acta de Defunción (Original ó Copia Legalizada).
- Copia del Certificado Médico de Defunción
- Copia del D.N. I. ó Ficha de Inscripción RENIEC del Fallecido.
- Copia del DNI del socio titular.
- Partida de Nacimiento del hijo (Original ó Copia Legalizada).
- Cta. del Banco CCI.

Nota:

- Solo hasta los 18 años de edad.
- Solo hasta los 25 años de edad si estuviera cursando estudios Superiores previa certificación notarial.
- Solo en caso de hijos con Síndrome de Down o incapacitados no interesa la edad cronológica previa certificación notarial.

D) Natimuestrados:

- Ser Socio Hábil
- Presentar la "Solicitud de Previsión Social".
- Copia del Certificado Médico del Natimuestrado (Original ó Copia Legalizada).
- Declaración Jurada de los padres con firmas legalizadas.
- En caso de ser la madre beneficiaria, bastará con la Declaración Jurada legalizada.
- Copia simple del D.N.I. del socio titular

E) Fallecimiento de Padres:

- Ser Socio Hábil
- Presentar la "Solicitud de Previsión Social".
- Acta de Defunción (Original ó Copia Legalizada).
- Copia del Certificado Médico de Defunción
- Copia del D.N. I. ó Ficha de Inscripción RENIEC del Fallecido.
- Copia del D.N.I. del socio titular.
- Partida de Nacimiento del socio (original o Copia legalizada).
- Cta. del Banco CCI.